

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 4.607/2017

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 20 de Diciembre de 2017 con número 1075, por medio del presente anuncio se abre el plazo para presentar ofertas para participar en el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial de explotación del servicio de bar de la Casa de la Cultura, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Benamejí.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Vicesecretaría-Intervención.
- c) Número de expediente GEX: 953/2017.

**2. Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: Contratación de la explotación del Bar de la Casa de la Cultura ubicado en las citadas instalaciones.
- b) Lugar de ejecución: C/ Remedios Nº 25. Benamejí (Córdoba).
- c) Plazo de ejecución: 24 meses a contar desde la firma del contrato, prorrogable por 12 meses más.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

**4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación:**

Importe anual: 3.471 euros y 728,91 euros de IVA, mejorable al alza.

**5. Garantía provisional:**

No se exige.

**6. Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Vicesecretaría-Intervención.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución s/n.
- c) Localidad y código postal: Benamejí, 14910.
- d) Teléfono: 957 530 555.
- e) Fax: 957530 617.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Fecha fin presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista:**

- a) Solvencia económica y financiera: No se exige.
- b) Solvencia técnica o profesional: No se exige.

**8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

b) Documentación que integrará las ofertas: La recogida en la cláusula tercera del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1) Entidad: Ayuntamiento de Benamejí.
- 2) Domicilio: Plaza de la Constitución s/n.
- 3) Localidad y código postal: Benamejí, 14910.

**9. Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Benamejí.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución s/n.
- c) Localidad: Benamejí.
- d) Fecha: presentada la documentación del sobre A en tiempo y forma, de no observarse defecto u omisión alguno o subsanadas en el mismo acto, se procederá a la apertura del sobre C.
- e) Criterios de adjudicación:

Proposición económica y documentación acreditativa de los meritos objeto de valoración cuantificable automáticamente (máximo 60 puntos).

La propuesta económica más alta tendrá el 100 por ciento de la puntuación (60 puntos) y el resto de conformidad con la siguiente fórmula:

$$Pt = (Of_t/Of_x) \times P_{max}$$

Pt = Puntuación de la oferta a valorar.

Of<sub>x</sub> = Oferta más alta.

Of<sub>t</sub> = Oferta que se valora.

P<sub>max</sub> = Puntuación máxima (60 puntos).

Méritos objeto de valoración mediante un juicio de valor (hasta 20 puntos).

Se valorará el contenido de la organización propuesta en función de los siguientes criterios ordenados de mayor a menor importancia:

- A) Medios personales que el licitador se compromete a adscribir al servicio.
- B) Cualificación del personal.
- C) Oferta gastronómica.
- D) Propuesta de precios.

Asimismo, se valorarán las sugerencias, que, sin menoscabo de lo establecido en los Pliegos, puedan incidir en el mejor servicio del contrato. Se valorará especialmente el diseño interior del local, las inversiones a realizar y en su caso, las obras que proyecto efectuar el licitador a su costa, sin coste alguno para el Ayuntamiento de Benamejí. Estas obras, en caso de proyectarse, deberán ser informadas por el Técnico Municipal con las medidas correctoras a adoptar para obtener las correspondientes licencias.

**10. Gastos de anuncios:**

El adjudicatario queda obligado a pagar el importe del anuncio de licitación del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; importe que será inferior a la cantidad de 500 €.

**11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:**

[https://www.benameji.es/sede/perfil\\_del\\_contratante](https://www.benameji.es/sede/perfil_del_contratante)

En Benamejí, a 20 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Carmen Lara Estepa.